

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

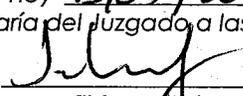
Radicado: 2018-00528

Previo a fijar nueva fecha para audiencia, las partes involucradas en la Litis deberán informarle al Despacho si pueden desplazarse físicamente a las instalaciones del Juzgado, teniendo en cuenta que no se tienen los medios tecnológicos para desarrollarla vía virtual.

NOTIFIQUESE

MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

GGG.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 60 fijados hoy 15/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El Secretario